

Ref.: Expte. N° 476-HCD-2017.-

A: SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN CIUDADANA

Atento a lo solicitado mediante la Comunicación Nro. 138/2017, se remiten las presentes actuaciones a los fines de su conocimiento y consideración.

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, Noviembre, 10 de 2017.



Dra. María Rosa García Minuzzi
Secretaria Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 476– HCD – 2017.-

A: SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Atento a lo solicitado en el Expte de referencia, y en función de cumplimentar con lo expuesto en el comunicado nº 138 por el Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, informamos que el objetivo de las cámaras, es poder efectivizar la seguridad en las zonas, como así también son utilizarlas como una herramienta de control y prevención, las cuales complementaran el accionar de los efectivos policiales dentro de los barrios del Partido. Además las cámaras cuentan con un alcance de visión de 350 metros, al igual que resto de las cámaras ya instaladas, como ser las cámaras de la Avenida Andrés Rolón y Alsina y la Avenida Andrés Rolón y Avenida Márquez.

No obstante es importante aludir, que en dicho pedido ya se encuentra instalado.

Sin otro particular y a su entera disposición.

DE: SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN CIUDADANA, 23 de Noviembre del 2017


FEDERICO J. SUÑER
SUBSECRETARIO
PREVENCIÓN CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. N° 476-HCD-2017.-

A: DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACIÓN

Habiéndose tratado lo solicitado en la Comunicación N° 138/2017, se remite el presente expediente a los efectos de su devolución al Honorable Concejo Deliberante.

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, Noviembre, 24 de 2017.


Dr. Anselmo Martín Oneto
Subsecretario General Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



12

Ref. Expte. Nro. 476-HCD-2017.-



SAN ISIDRO, 29 JUN 2018

MENSAJE Nro. 1147

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

Con las constancias obrantes en autos en orden al texto de la Comunicación N° 138/2017, sancionada por ese Alto Cuerpo, se remiten las presentes actuaciones.-

Asignase a este proveído el carácter de atenta nota de envío.-


DESPACHO Y LEGISLACION
RT
CD
<i>[Firma]</i>

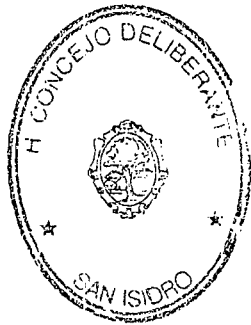
[Firma]
INGRIDO BENEZUELA
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

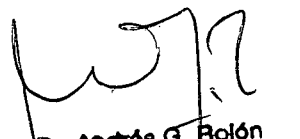


[Firma]
Dr. GUSTAVO POSSE
INTENDENTE MUNICIPAL

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 05/9/18... pasa el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Prevención Ciudadana y Derechos Humanos
SAN ISIDRO... 06 de Septiembre de 2018


Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO




Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO